

Solicitud del Fondo de Asistencia para Propietarios de Vivienda del Estado de Maryland

Tenga en Cuenta: La aplicación preferida está en línea en:
homeownerassistance.maryland.gov

Preguntas Frecuentes

Información General

¿Cuál es el propósito de este Programa?

El Fondo de Asistencia al Propietario de Vivienda (HAF - por sus siglas en inglés) fue establecido por la Ley del Plan de Rescate Estadounidense promulgada el 11 de marzo de 2021, para ayudar a los propietarios de viviendas que experimenten dificultades financieras después del 21 de enero de 2020. El Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de Maryland espera recibir aproximadamente \$250 millones a través de este programa para ayudar a los propietarios de viviendas que experimentan dificultad con los pagos de su hipoteca u otros costos de vivienda debido a la pandemia de COVID-19.

La asistencia se brindará a través del programa del Fondo de Asistencia para Propietarios de Vivienda de Maryland. Este es un programa con fondos limitados, programado para finalizar en septiembre de 2026 o cuando se agoten los fondos, lo que ocurra primero.

¿Qué es la precalificación?

La precalificación es un primer paso para verificar la elegibilidad para el Programa HAF de Maryland en función de la información que proporcionó. Si califica previamente, puede continuar inscribiéndose en el Programa HAF.

¿Quién es responsable del Fondo de Asistencia para Propietarios de Vivienda de Maryland?

El programa del Fondo de asistencia para propietarios de viviendas está disponible en todos los estados y territorios de los Estados Unidos. El Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de Maryland fue designado administrador del programa financiado con fondos federales para el Estado de Maryland.

¿Qué es la precalificación?

La precalificación es un primer paso para verificar la elegibilidad para el Programa HAF de Maryland en función de la información que proporcionó. Si califica previamente, podrá continuar inscribiéndose en el Programa HAF.

¿Debo pagar una tarifa para participar en el Fondo de Asistencia para Propietarios de Vivienda de Maryland?

No. Nunca se le pedirá que pague una tarifa para participar en el Fondo de Asistencia para Propietarios de Vivienda de Maryland. De hecho, debe tener cuidado con cualquier persona que le pida que pague una tarifa a cambio de un servicio de asesoramiento o modificación de un préstamo moroso.

¿Qué asistencia está disponible?

Los propietarios de viviendas deben necesitar asistencia como resultado de una dificultad financiera calificada relacionada con la pandemia. Los siguientes tipos de asistencia hipotecaria o relacionada con la vivienda están disponibles a través del Fondo de Asistencia para Propietarios de Vivienda de Maryland y se pueden combinar para ayudar a los propietarios a recuperar la estabilidad financiera:

- **Reposición de Hipoteca** para ponerse al día con los pagos morosos o en indulgencia. Pagos morosos de la hipoteca, incluidos el capital, los intereses, los impuestos y el seguro, y otros costos en los que incurrió el administrador para poner el préstamo al día.
- **Modificación de Hipoteca** para proporcionar a los propietarios asistencia para ajustar sus pagos de hipoteca.
- **Los gastos relacionados con la vivienda** para ponerse al día con los pagos están disponibles:

Impuestos a la propiedad

No-depositados seguro de propietario de vivienda

No-depósito en garantía Seguro de hipoteca, condominio o asociación de propietarios

Cuota Municipal: Atraso de Servicios de Agua y Alcantarillado

¿Los beneficios del Fondo de Asistencia para Propietarios de Vivienda de Maryland cambian mi hipoteca de tasa ajustable a una hipoteca de tasa fija?

No. Recibir los beneficios del Fondo de Asistencia para Propietarios de Vivienda de Maryland no cambiará su hipoteca de una tasa ajustable a una tasa fija.

¿Qué pasa si tengo otras preguntas sobre mi hipoteca y sus términos y condiciones?

Le recomendamos encarecidamente que se comunique directamente con su administrador hipotecario si tiene alguna pregunta sobre su préstamo específico.

¿Cuáles son los requisitos de elegibilidad?

La presentación de una solicitud no garantiza que se proporcionará asistencia. Todos los

solicitantes (propietarios, prestatarios y cónyuge que residen en la vivienda), la hipoteca y la propiedad deben cumplir con todos los requisitos de elegibilidad para ser considerados para recibir asistencia.

- Solicitantes:
 - Un solicitante significa todos los propietarios y prestatarios que viven en la vivienda, más el cónyuge del propietario (si está casado); todos los solicitantes deben estar incluidos en la solicitud.
 - Todos los solicitantes deben cumplir con los requisitos de residencia de Maryland.
- Propiedad:
 - La casa debe estar en Maryland.
 - La casa debe ser la residencia principal y haber sido comprada, poseída o heredada antes de las dificultades.
 - No se pueden considerar viviendas de inversión, desocupadas o secundarias.
 - Los solicitantes que sean dueños de más de una casa no pueden ser considerados para recibir asistencia si no se puede determinar la residencia principal o la residencia no cumple con los requisitos.
 - La casa debe estar a nombre de una persona física, no de un fideicomiso, empresa o LLC.
- Hipoteca:
 - El prestamista hipotecario o administrador debe participar en el programa para recibir asistencia hipotecaria.
 - Si hay una hipoteca sobre la casa, debe haber cumplido con los requisitos de préstamo conforme al momento del origen.
 - Se puede considerar un préstamo de vivienda prefabricada para recibir asistencia.
- Ingresos:
 - Para calificar para una subvención, el ingreso familiar del solicitante debe ser igual o inferior al 100% del AMI.
 - Para calificar para un préstamo, el ingreso familiar del solicitante debe ser igual o inferior al 150% del AMI.
- Dificultades financieras:
 - El dueño de la casa, el prestatario o el cónyuge que vive en la casa debe dar fe de haber sufrido una dificultad financiera relacionada con la pandemia, que provocó la necesidad de asistencia.
 - La dificultad ocurrió después del 21 de enero de 2020.
 - La dificultad se debió a una pérdida de ingresos de al menos un 15 % O a un aumento significativo en los gastos de al menos un 15 %.

¿Cuáles son los requisitos de ingresos?

Información de ingresos y requisitos de documentación: Los ingresos actuales de todos los miembros del hogar mayores de 18 años deben incluirse en la sección financiera de la solicitud. Puede usar el documento Hoja de Cálculo de Ingresos del Solicitante para recordar los tipos y montos de ingresos. Cargue documentos de ingresos: los últimos 30 días para todas las fuentes de ingresos.

Documentos de ingresos aceptados

- **Recibos de pago:** los dos cheques de pago o recibos de pago más recientes o una carta del empleador que muestre la tasa de pago para el período de pago, las horas trabajadas en el período de pago, el nombre del empleador, los ingresos brutos del año hasta la fecha (dentro de los últimos 30 días que cubren un período de 30 días)
- **Trabajos por cuenta propia y Economía de concierto:** Monto anual hasta la fecha o declaración de pérdidas y ganancias trimestral más reciente, todas las páginas de declaraciones para todas las cuentas bancarias (comerciales y personales) para el mismo año actual y período de tres meses, y la declaración de impuestos más reciente con todos horarios o transcripciones
- **Pensión o anualidad:** declaraciones de beneficios de pensión o anualidad o el estado de cuenta bancario más reciente dentro de los últimos 60 días que muestre el monto del depósito
- **Seguro Social:** carta de concesión de beneficios del Seguro Social o aviso anual de beneficios o estado de cuenta SSA-199 de 2020 o estado de cuenta bancario más reciente que muestre el monto del depósito (dentro de los últimos 30 días)
- **Declaración de beneficios de compensación para trabajadores:** declaraciones de beneficios de compensación para trabajadores (en los últimos 30 días)
- **Ingresos de alquiler o pensión:** contrato de arrendamiento actual y dos meses más recientes de estados de cuenta bancarios que muestren depósitos de ingresos de alquiler (dentro de los últimos 30 días)
- **Pensión alimenticia o manutención infantil:** orden judicial o acuerdo escrito y dos meses de estados de cuenta bancarios que muestren depósitos de ingresos de manutención (dentro de los últimos 30 días)
- **Declaración de beneficios de desempleo:** declaraciones más recientes de beneficios de desempleo (dentro de los últimos 30 días) **(los beneficios de desempleo solo se incluyen si el beneficio está disponible durante al menos 6 meses adicionales)**
- **Declaración de beneficios de VA:** declaraciones de beneficios de VA o estados de cuenta bancarios más recientes que muestren el monto del depósito (dentro de los últimos 30 días)
- **Beneficios basados en los ingresos:** declaraciones de beneficios de SNAP, Medicaid o programas estatales o una carta de un asistente social u otro profesional con conocimiento de las circunstancias del hogar del solicitante que certifique que el ingreso del hogar del solicitante califica para dicha asistencia (dentro de los últimos 30 días)
- **Sin ingresos:** documentación de una agencia de servicios sociales que acredite la falta de ingresos del solicitante o formulario de declaración de ausencia de ingresos (solo para miembros del hogar)

¿Qué pasa si mi casa está en Ejecución Hipotecaria?

- Una solicitud de asistencia no detiene una ejecución hipotecaria. Notifíquenos de inmediato y proporcione una copia de la Carta de fecha de venta de ejecución hipotecaria, el Aviso de ejecución hipotecaria o el Aviso de intención de ejecución hipotecaria para permitir que se acelere su solicitud.
- Es responsabilidad del solicitante asegurarse de que se haya presentado una solicitud completa y una carta con la fecha de venta de ejecución hipotecaria para acelerar la solicitud y hacer un seguimiento continuo tanto con el prestamista/administrador como con nosotros.

Maryland HAF debe tener tiempo para procesar la solicitud, obtener información del préstamo del prestamista/administrador y determinar la elegibilidad. Los prestamistas/administradores no están obligados a detener una ejecución hipotecaria o aceptar fondos de asistencia.

¿Qué pasa si estoy en bancarrota?

Estar en bancarrota no impide la aprobación, sin embargo, el prestamista/administrador hipotecario puede objetar la asistencia y se emitirá una Declaración de denegación si no se considera ninguna otra asistencia. Si la quiebra se liquidó o desestimó recientemente, los documentos se pueden proporcionar al prestamista/administrador para superar la objeción.

De conformidad con la Ley de Protección contra el Fraude Hipotecario de Maryland (Md. Code Ann., Real Property §7-401 et seq.), cualquier administrador, ya sea con licencia o exento de licencia, que se niegue a cooperar en el proceso de solicitud de HAF después de que DHCD notifique al administrador que el prestatario solicitó fondos HAF, o se niega a aceptar fondos HAF en nombre del prestatario en la medida en que dichos fondos hubieran sido aceptados directamente del prestatario, se considerará que a sabiendas hizo una declaración errónea, tergiversada u omisión en la medida en que dicho administrador posteriormente: (i) emita declaraciones del monto de los fondos del prestatario atrasos o la cantidad necesaria para subsanar el incumplimiento del prestatario; o (ii) presenta una declaración jurada final de mitigación de pérdidas en la acción de ejecución hipotecaria del prestatario que indica que el prestatario no calificó para la mitigación de pérdidas.

<http://www.labor.maryland.gov/finance/advisories/advisory-hafguidance.pdf> ¿Cual es el proceso de aplicación?

Las solicitudes se envían en línea. Todos los propietarios de viviendas, los prestatarios y el cónyuge que resida en la vivienda son solicitantes y deben completar la solicitud. Revise los documentos requeridos para todos los documentos que deben presentarse con la solicitud.

Complete y envíe su solicitud dentro de los 30 días posteriores a la configuración de su perfil.

- Configure su perfil y mantenga su información de inicio de sesión y contraseña.
- Complete la solicitud en línea (todos los solicitantes en la misma solicitud).
- Revise los Documentos Requeridos que deben presentarse con la solicitud, complételos y cárguelos.
- Los solicitantes firmarán electrónicamente la solicitud y los documentos. (Puede descargar una copia firmada para sus registros).
- Un asistente de procesamiento puede comunicarse con usted si algo no está claro o falta, o si se carga el documento incorrecto.
- Un Procesador revisará su solicitud para determinar si parece haber cumplido los requisitos básicos. (Si no lo ha hecho, el procesamiento se detiene y se emitirá una Declaración de denegación).
- La solicitud que parece cumplir con la elegibilidad básica se enviará a Underwriting, donde el Underwriter confirmará la elegibilidad básica y solicitará información del préstamo al prestamista, administrador o información de otros beneficiarios, según corresponda.
- Una vez que se haya proporcionado la información, el Asegurador revisará la elegibilidad de asistencia del programa. (Se emitirá una Declaración de denegación si la solicitud no cumple con los requisitos).
- Para propietarios elegibles, se emitirá un Aviso de Aprobación.
- Los pagos se programarán con el Aviso de aprobación.

Tenga en cuenta que los documentos deben estar actualizados. Las solicitudes iniciadas pero no completadas o enviadas dentro de los 30 días requerirán documentos actualizados. Las solicitudes que no se hayan completado después de 120 días se colocarán en estado de retirada.

- El estado de la solicitud se puede encontrar iniciando sesión en su aplicación. Si cree que el estado es incorrecto, contáctenos.
- Solo se permite una solicitud para el(los) propietario(s)/hogar. Los intentos de iniciar una segunda solicitud por parte del mismo o diferente propietario, prestatario o cónyuge resultarán en un estado de solicitud duplicada retirada que no permitirá que la solicitud continúe.
- La solicitud de información y/o documentación adicional requiere una respuesta del solicitante dentro de los 5 días hábiles posteriores a la solicitud. Todas las solicitudes serán denegadas después de este período de tiempo.



¿Qué sucede si necesito ayuda con una solicitud?

La solicitud en línea se puede enviar con un teléfono inteligente si no tiene una computadora. Si no tiene una computadora o un teléfono inteligente, o si necesita ayuda, contáctenos.

Línea de asistencia para la solicitud de asistencia para propietarios de viviendas de Maryland Número gratuito: (833) 676-0119

Horas de operación: Lunes - Viernes 8:00 am – 7:00 pm ET; Sábado de 9:00 a. m. a 4:00 p. m. hora del Este

Información de Documentos Requeridos

Verificación de identidad

Licencia de conducir emitida por Maryland o identificación del gobierno

- Para todos los prestatarios, cargue una copia del anverso de su licencia de conducir o identificación del gobierno de Maryland. Antes de cargar, asegúrese de que la copia sea válida, legible y que la licencia o identificación gubernamental no haya vencido.
- Si la licencia o identificación del gobierno no muestra la dirección de su propiedad, también debe completar y cargar una declaración de por qué una dirección diferente, incluido un P.O. Caja, está en uso.

Declaraciones de impuestos federales e ingresos

- Los ingresos actuales de todos los miembros del hogar mayores de 18 años deben incluirse en la sección financiera de la solicitud. Puede usar el documento Hoja de cálculo de ingresos del solicitante para recordar los tipos y montos de ingresos.
- Cargue documentos de ingresos: los últimos 30 días para todas las fuentes de ingresos

Verificación de propiedad

Documento Hipotecario

- Cargue una copia de los documentos relacionados con su hipoteca, que podrían incluir:
 - o La declaración hipotecaria actual para todos los préstamos hipotecarios sobre la propiedad.
 - o Correspondencia del prestamista/administrador con respecto a la mitigación de pérdidas actual. (1-2 páginas que muestran el tipo.)
 - o Aviso de venta corta del administrador del préstamo
 - o Carta de fecha de venta de ejecución hipotecaria o notificación de intención de ejecución hipotecaria. Notifíquenos la fecha de la venta por ejecución hipotecaria (consulte las preguntas frecuentes) cuando envíe la solicitud
- Si está buscando ayuda con los gastos relacionados con la vivienda en mora, cargue los estados de cuenta.

Documento de Asociación de Propietarios/Condominios (HOA)

- Cargue una copia de su estado de cuenta de tarifas HOA/Condo más reciente

Documento de Impuesto sobre la Propiedad

- Si sus impuestos sobre la propiedad no están incluidos en el pago de su hipoteca (también conocido como incautación), cargue una copia de su declaración de impuestos sobre la propiedad más reciente.

Prueba de dificultad

Declaración Jurada de Dificultades

- El propietario de la vivienda, el prestatario o el cónyuge deben haber tenido dificultades financieras relacionadas con la pandemia que ocurrieron después del 21 de enero de 2020 para ser considerados para recibir asistencia.
- La Declaración de Dificultades está incluida en la solicitud. Revise el formulario en su totalidad y complete todos los campos requeridos antes de firmar.

Formularios Adicionales

Testimonio de Dificultades

- La Declaración de Dificultades se incluye en la solicitud. Por favor revise el formulario cuidadosamente antes de firmar.

Autorización de terceros

- Una autorización de terceros (TPA) nos permite comunicarnos con el beneficiario. En la solicitud se incluye un TPA para el prestamista/administrador hipotecario.

Términos y Condiciones / Política de privacidad

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de Maryland no le cobrará por los servicios de asesoramiento o procesamiento de vivienda. El Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de Maryland recopilará y registrará información personal no pública. No venderemos su información personal a nadie; sin embargo, podemos compartir la información que nos brinde hoy, y cualquier otra información sobre usted que obtengamos, con el Departamento del Tesoro de los EE. realizar servicios de apoyo junto con el Programa del Fondo de Asistencia para Propietarios de Vivienda de Maryland y asesores de una agencia de asesoramiento aprobada por HUD. Cualquier información compartida con el Centro de Procesamiento Centralizado del Fondo de Asistencia al Propietario de Vivienda de Maryland se utilizará para evaluar su solicitud de asistencia.

FONDO DE ASISTENCIA AL PROPIETARIO DE VIVIENDA

Autorización De Terceros

Yo" y "Mi" significan y se refieren individual y colectivamente al Propietario y Copropietario abajo firmantes (si corresponde), y a cualquier prestatario no propietario identificado a continuación.

“Administrador” significa el primer prestamista/administrador hipotecario identificado a continuación.

"Tercero" significa individual y colectivamente los terceros (incluidos sus empleados, contratistas, subcontratistas, agentes, sucesores y cesionarios) identificados a continuación.

Autorizo al Proveedor y a cualquier Tercero a obtener, compartir, divulgar, discutir y proporcionarse entre sí y con mi información personal pública y no pública contenida en o relacionada con mis préstamos hipotecarios, pólizas de seguro y primas asociadas, obligaciones tributarias y de pago de los propietarios. Esta información puede incluir (pero no se limita a) el nombre, la dirección, el número de teléfono, el número de seguro social, la puntuación de crédito, el informe de crédito, los ingresos, la información de supervisión del gobierno, el estado de la solicitud de mitigación de pérdidas, los saldos de cuenta, la elegibilidad del programa y la actividad de pago de el Propietario y el prestatario no propietario. También entiendo y acepto la divulgación de mi información personal y los términos de cualquier solicitud, acuerdo u otra comunicación bajo los Programas del Fondo de Asistencia para Propietarios de Vivienda por parte del Administrador o el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de Maryland al Departamento del Tesoro de los EE. UU. o sus agentes en en relación con sus responsabilidades en virtud de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense de 2021.

El Proveedor y cualquier Tercero están autorizados a tomar las medidas que consideren razonables para verificar la identidad de un Tercero, pero no tienen la responsabilidad u obligación de verificar la identidad de dicho Tercero. El Proveedor tampoco tiene responsabilidad u obligación por lo que un Tercero haga con dicha información.

¡Antes de firmar esta Autorización de terceros, tenga cuidado con las estafas de rescate de ejecuciones hipotecarias!

- Un asesor de vivienda aprobado por HUD, un representante de HFA u otro tercero autorizado puede trabajar directamente con el prestamista/administrador hipotecario del Propietario.
- El Propietario puede visitar <https://www.hud.gov/findacounselor> para identificar una agencia de asesoramiento de vivienda aprobada por HUD.
- Cuídese de cualquier persona que pida una tarifa a cambio de un servicio de asesoramiento o modificación de un préstamo moroso.

Todos los propietarios y prestatarios no propietarios deben firmar esta Autorización de terceros. Esta Autorización de terceros no es revocable, excepto que la ley aplicable exija lo contrario.

Nombre del Prestamista/Administrador Hipotecario

Numero de Cuenta/Prestamo

Direccion de Propiedad



TERCEROS:

Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de Maryland

Nombre de la Agencia de Consejería

Teléfono de la Agencia de Consejería

Otro Tercero

Otro Número de Teléfono de Terceros

ENTIENDO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS DE ESTA AUTORIZACIÓN DE TERCEROS:

Propietria/o

Nombre Impreso

Firma

Fecha

FONDO DE ASISTENCIA PARA PROPIETARIOS DE CASA

Testimonio de Dificultades

Determinación de dificultad: (se pueden marcar múltiples y se generará un cuadro de explicación para cada elemento marcado)

Relacionado con los Ingresos:

- Reducción de ingresos de al menos un 15 % desde la pérdida de horas de pago por COVID-19
- Pérdida de ingresos de trabajo por cuenta propia
- Despido Temporal
- Despido Permanente
- Empleador Cerrado

Care or Health Related:

- Pérdida de cuidado de niños
- Problemas médicos debido a COVID-19
- Necesidad(es) de cuidar a un miembro del hogar/familiar Otro cuidado o relacionado con la salud

Expense Related:

- Aumento de los gastos de manutención en al menos un 15 % debido a la COVID-19
Gastos médicos debido a la COVID-19
- Aumento en gastos de cuidado de niños
- Incremento en Gastos de Enfermería/Otros Cuidados
- Aumento en el costo de los alimentos
- Aumento en los costos de servicios públicos

Otras Dificultades:

Además certifico lo siguiente:

Las dificultades comenzaron o continuaron más allá del 21/1/2020 debido a COVID-19.

Si la dificultad fue un evento (pérdida de trabajo, pérdida de cuidado de niños), ¿cuál fue la fecha en que comenzó la dificultad?

Fecha: _____

Las dificultades identificadas en esta sección han terminado (ya no continúan)

Si se identificó más de una dificultad anteriormente, explique cuáles, si las hubo, terminaron.

Explicación:

FONDO DE ASISTENCIA PARA PROPIETARIOS DE CASA

Formulario de Certificación de No Ingresos

Este formulario debe ser completado por cada miembro del hogar mayor de 18 años y corresponde a lo siguiente:

- No se puede verificar el ingreso del hogar, o una parte del mismo, debido al impacto de COVID-19, o
- No tiene ingresos.

<u>Primer Nombre:</u>	<u>Apellido:</u>	<u>Initial del Segundo Nombre:</u>		
<u>Direccion:</u>	<u>Apto/Unidad No.</u>	<u>Ciudad</u>	<u>Estado</u>	<u>Codigo Postal</u>

Marque la(s) casilla(s) que corresponda(n) a sus circunstancias de ingresos:

- Por la presente certifico que no puedo proporcionar verificación de mis ingresos, o una parte de ellos, debido al impacto de COVID-19.

Describa cómo el impacto de COVID-19 le impidió proporcionar verificación de ingresos (sea específico):

- Por la presente certifico que en el año 2020 no percibí ningún ingreso.
- Por la presente certifico que actualmente no recibo ingresos de ninguna fuente.

[El resto de la página se dejó en blanco intencionalmente]



Bajo pena de perjurio, doy fe de que la información presentada en este certificado es verdadera y precisa a mi leal saber y entender. Además entiendo que proporcionar representaciones falsas constituye un acto de fraude. La información falsa, engañosa o incompleta puede resultar en mi obligación de reembolsar los fondos recibidos a través del Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de Maryland y/o sus afiliados y/u otras sanciones o recursos disponibles según la ley aplicable. También doy permiso al Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de Maryland y a sus representantes y agentes para obtener una copia de mis declaraciones de impuestos del Servicio de Impuestos Internos o cualquier otra agencia estatal/gubernamental y/o cualquier otra información de verificación de ingresos que sea necesaria y que pueda ser adquirida de cualquier agencia federal o estatal para confirmar lo anterior.

Estoy presentando un certificado escrito sobre mis ingresos. Entiendo que el programa MD HAF para propietarios de viviendas se basa en esta certificación como parte del proceso de revisión para determinar si mi hogar es elegible para el programa.

Al firmar a continuación y enviar este formulario, reconozco que entiendo las oraciones anteriores.

Firma

Nombre Impreso

Fecha

**DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO COMUNITARIO DE MARYLAND ADMINISTRACIÓN DE
DESARROLLO COMUNITARIO**

DECLARACIÓN JURADA DEL PRESTATARIO

PROGRAMA DE FONDO DE ASISTENCIA PARA PROPIETARIOS DE CASA

Instrucciones para el prestatario:

- Marque declaraciones verdaderas y llene los espacios en blanco
- Adjunte información adicional según sea necesario.
- Si necesita ayuda, pregunte a su prestamista.
- Responda todas las preguntas de manera precisa y completa.
- El Departamento del Tesoro de los Estados Unidos y la Administración de Desarrollo Comunitario de Maryland deben basarse en sus declaraciones en esta declaración jurada para asegurarse de que califica para este préstamo.

Las respuestas falsas o incompletas pueden causar el incumplimiento y la ejecución hipotecaria de su hipoteca.

ES UN DELITO ESTATAL PUNIBLE CON UNA MULTA MÁXIMA DE \$50,000, CINCO AÑOS DE PRISIÓN, O AMBOS, HACER A CONOCIMIENTO UNA DECLARACIÓN FALSA EN ESTA DECLARACIÓN JURADA (CÓDIGO ANOTADO DE MARYLAND, ARTÍCULO DE DESARROLLO COMUNITARIO Y VIVIENDA, SECCIÓN 4-255).

DEJADO EN BLANCO INTENCIONADAMENTE

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO COMUNITARIO DE MARYLAND

**PROGRAMA DE FONDO DE ASISTENCIA PARA PROPIETARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE
DESARROLLO COMUNITARIO**

DECLARACIÓN JURADA DEL PRESTATARIO

A. Ingreso Familiar Anual

Los ingresos se refieren a todos los ingresos, estén o no sujetos al impuesto sobre la renta, de los prestatarios y otros ocupantes de la Residencia, ya sea que desee o no depender de ellos para la evaluación de su crédito.

Ingreso

- “En este momento no hay ingresos familiares para los ocupantes de la residencia, y no puedo proporcionar prueba de ingresos, incluidos los beneficios de desempleo”.
- “Actualmente tengo ingresos familiares y proporcionaré prueba de ingresos (enumerados a continuación)”.

Prueba de Ingreso: Si tiene ingresos familiares, proporcione prueba de ingresos para cada fuente para las personas que viven en su hogar. Vea el gráfico a continuación:

Source	Items Required
W2 Empleo	Los dos cheques de pago, talones de pago o carta del empleador más recientes, incluidos el pago y las horas (dentro de los últimos 30 días)
Trabajadores Por Cuenta Propia	El año hasta la fecha o estado de pérdidas y ganancias trimestral más reciente del año en curso (dentro de los últimos 30 días) y estados de cuenta personales y bancarios de 3 meses o transcripción de la declaración de impuestos federales sobre la renta de 2020
Pensión o Anualidad	Estado de cuenta de beneficios de pensión o anualidad o estado de cuenta bancario más reciente dentro de los últimos 60 días que muestre los montos de los depósitos

Seguridad Social	Carta de concesión de beneficios del Seguro Social o aviso anual de beneficios o estado de cuenta SSA-199 de 2020 o estado de cuenta bancario más reciente que muestre el monto del depósito (dentro de los últimos 30 días)
Compensación de Trabajadores	Declaración de beneficios de Compensación al Trabajador (dentro de los últimos 30 días)
Los Ingresos Por Alquilar o Fronterizo	Arrendamiento actual y dos meses más recientes de estados de cuenta bancarios que muestren depósitos de ingresos por alquiler (dentro de los últimos 30 días)
Pension Alimenticia o Manutencion de los Hijos	Orden judicial o acuerdo escrito y dos meses de estados de cuenta bancarios que muestren depósitos de ingresos de apoyo (dentro de los últimos 30 días)
Beneficios del VA (Asuntos de los Veteranos)	Estado de cuenta de beneficios de Asuntos de los veteranos o estado de cuenta bancario más reciente que muestre el monto del depósito (dentro de los últimos 30 días)
Beneficios Basados en Ingresos	Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria o declaración de beneficios del programa estatal o una carta de un asistente social u otro profesional con conocimiento de las circunstancias del hogar del solicitante que certifique que el ingreso del hogar del solicitante califica para dicha asistencia
Extracto de Beneficios de Desempleo	Declaración más reciente de beneficios de desempleo (dentro de los últimos 30 días)

B. Declaracion Jurada

Afirmo solemnemente, bajo pena de perjurio y con conocimiento personal, que el contenido de la declaración jurada es verdadero. Entendemos que debemos volver a ejecutar una declaración jurada de confirmación al cierre.

PRESTARIO/A

FECHA

CO-PRESTARIO/A

FECHA

DEJADOEN BLANCO INTENCIONADAMENTE

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO

1. Apellido(s)/Apellido Paterno	Nombre	Segundo Nombre
2. Numero de Telefono Celular: ____ Telefono Fijo: _____		
3. Numero de Seguro Social		
4. Correo Electronico		
5. Raza <input type="checkbox"/> Indio/a Americano/a o Nativo/a de Alaska <input type="checkbox"/> Asiatico/a <input type="checkbox"/> Negro o Afroamericano/a <input type="checkbox"/> Nativo de Hawai o Otra Isla Pacifico <input type="checkbox"/> Blanco/a <input type="checkbox"/> No Deseo Proporcionar Esta Informacion		
6. Etnia <input type="checkbox"/> Hispano/a o Latino/a <input type="checkbox"/> No Hispano/a o Latino/a <input type="checkbox"/> No Deseo Proporcionar Esta Informacion		
7. Género <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenina <input type="checkbox"/> No Conforme al Genero <input type="checkbox"/> Otro/a (Por favor Especifica:) <input type="checkbox"/> No Deseo Proporcionar Esta Informacion		

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO

8. Número de personas dependientes

9. Número de personas en el hogar

10. Dirección de Propiedad

Dirección 1:

Dirección 2:

Ciudad:

Condado:

Estado:

Código Postal:

INFORMACIÓN DEL COPRESTATARIO

1. Apellido(s) / Apellido Paterno	Nombre	Segundo Nombre
2. Numero de Telefono Celular: _____ Telefono Fijo: _____		
3. Numero de Seguro Social		
4. Correo Electronico		
5. Raza <input type="checkbox"/> Indio/a Americano/a o Nativo/a de Alaska <input type="checkbox"/> Asiatico/a <input type="checkbox"/> Negro o Afroamericano/a <input type="checkbox"/> Nativo de Hawai o Otra Isla Pacifico <input type="checkbox"/> Blanco/a <input type="checkbox"/> No Deseo Proporcionar Esta Informacion		
6. Etnia <input type="checkbox"/> Hispano/a o Latino/a <input type="checkbox"/> No Hispano/a o Latino/a <input type="checkbox"/> No Deseo Proporcionar Esta Informacion		
7. Género <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenina <input type="checkbox"/> No Conforme al Genero <input type="checkbox"/> Otro/a (Por favor Especifica:) <input type="checkbox"/> No Deseo Proporcionar Esta Informacion		

PREGUNTAS DE PRECALIFICACIÓN

¿Qué es la precalificación?

La precalificación es el primer paso para verificar la elegibilidad para el programa HAF en función de la información que proporcionó, si precalifica, entonces puede continuar inscribiéndose en el programa HAF.

¿Qué cubrirán los pagos de asistencia?

- Reposición de Hipoteca para ponerse al día con los pagos morosos o en indulgencia. Pagos morosos de la hipoteca, incluidos el capital, los intereses, los impuestos y el seguro, y otros costos en los que incurrió el administrador para poner el préstamo al día.
- Modificación de Hipoteca para proporcionar a los propietarios asistencia para ajustar sus pagos de hipoteca.
- Los gastos relacionados con la vivienda para ponerse al día con los pagos están disponibles:
 - Impuestos a la propiedad no depositados
 - Seguro de propietario de vivienda sin depósito en garantía
 - Seguro hipotecario no depositado
 - Cuotas de condominio o HOA
 - Cuota Municipal: Atraso de Servicios de Agua y Alcantarillado

Préstamo del Fondo de Asistencia para Propietarios de Vivienda de Maryland

Diseñado para ofrecer un pago único de un monto de hipoteca en mora y/o fondos adicionales para facilitar una reducción del capital o una reducción de la tasa al tamaño correcto de los pagos de la hipoteca en curso a niveles asequibles para el propietario.

Subvención del Fondo de Asistencia al Propietario de Vivienda de Maryland

Diseñado para evitar el desplazamiento inminente (dentro de los 90 días) debido a, entre otros, morosidad fiscal, morosidad en préstamos mobiliarios o arrendamiento de tierras; morosidad en la cuota de la asociación de propietarios/la cuota de la asociación de condominio; morosidad hipotecaria.

¿Soy elegible?

Puede ser elegible para el programa HAF si su propiedad está ubicada en el estado de Maryland y es su residencia principal.

PREGUNTAS DE PRECALIFICACIÓN:	
1. ¿Es usted residente del Estado de Maryland?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
2. Por favor Indique el condado en el que reside	
3. ¿El COVID-19 ha afectado su capacidad para pagar su hipoteca, impuestos sobre la propiedad, seguros u otros gastos domésticos? ¿gastos?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
4. Cuantas personas hay en tu hogar incluido usted mismo?	
5. ¿Cuál es su individuo actual / ingresos mensuales del hogar?	
6. ¿La casa que figura en su solicitud es su residencia principal y está ubicada en el estado de Maryland?	<input type="checkbox"/> Residencia Primaria <input type="checkbox"/> Dentro del Estado de Maryland
7. ¿Ha experimentado una pérdida de ingresos asociada con la pandemia de COVID-19 que comenzó, continuó o empeoró en algún momento después del 21 de enero de 2020 debido a alguno de los siguientes? a) Reducción de ingresos – Pérdida temporal o permanente documentada de ingresos del trabajo: <ul style="list-style-type: none"> • Perdida de trabajo • Reducción de ingresos o; b) Aumento de los gastos de manutención: aumento documentado de los gastos de bolsillo del hogar, tales como: <ul style="list-style-type: none"> • Aumento de los costos debido a la atención • Por la necesidad de cuidar a un familiar 	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No

8. Tiene un préstamo u otro tipo de financiación en su casa?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
9. Si tiene un préstamo, proporcione lo siguiente:	<u>C</u> antidad original del préstamo: \$____ Fecha del préstamo original: _____ <input type="checkbox"/> No se

PREGUNTAS DE PRECALIFICACIÓN:

<p>10. ¿Tiene actualmente 3 meses o más de retraso en los pagos relacionados con cualquiera de los siguientes: hipoteca, impuestos sobre la propiedad, seguro de propietario de vivienda, Seguro de hipoteca, cuotas de condominio/propietario, servicios de agua o alcantarillado?</p>	<p><input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p>
<p>11. ¿Ha sido servido o recibido un Aviso de intención de embargo hipotecario o corre el riesgo de ser desplazado de tu casa?</p>	<p><input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se</p>
<p>12. ¿Se ha comunicado con su administrador hipotecario para solicitar asistencia? Esto puede incluir cosas como indulgencia, planes de pago, mitigación de pérdidas u otras opciones.</p>	<p><input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p>
<p>13. ¿Su préstamo incluye alguno de los siguientes cargos de propiedad?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impuestos de propiedad • Seguro para propietarios de casas • Tarifas de asociacion de propietarios/condominio/ Coop HOA/Condo/Coop o cargos comunes • Seguro Hipotecario (MPI) 	<p><input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p> <p>Si es asi, cual:</p>
<p>14. Si su préstamo no incluye ningún cargo de propiedad, indique cuánto paga por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impuestos de propiedad • Seguro hipotecario/propietario • Tarifas de asociacion de propietario/ Condominio/ Coop o cargos comunes 	<p>Impuestos de Propiedad: \$_____</p> <p>Seguro Hipotecario: \$_____</p> <p>Tarifa de Asociacion de Propietario / Condominio / Coop o cargos comunes: \$_____</p>



Maryland

DEPARTMENT OF HOUSING
AND COMMUNITY DEVELOPMENT

UPDATED 3/2/22

15. ¿Hay alguna otra información que desee divulgar sobre su situación que crea que deberíamos conocer?

Por favor escribe la informacion debajo (Si applica)



Certifico que toda la información en esta solicitud, y toda la información proporcionada en apoyo de esta solicitud, se proporciona con el propósito de obtener asistencia financiera bajo el Programa del Fondo de Asistencia para Propietarios de Vivienda del Estado de Maryland.

Firma: _____

Fecha: _____

Certifico que toda la información en esta solicitud, y toda la información proporcionada en apoyo de esta solicitud, es verdadera y completa a mi leal saber y entender.

Firma: _____

Fecha: _____

Certifico que la asistencia que se solicita en esta solicitud no duplica ninguna otra asistencia federal, estatal o local proporcionada por los mismos costos.

Firma: _____

Fecha: _____

Reconozco que, ES UN DELITO DEL ESTADO PENADO CON MULTA MÁXIMA DE \$50,000, CINCO AÑOS DE PRISIÓN, O AMBAS, POR HACER UNA DECLARACIÓN FALSA CON CONOCIMIENTO EN UNA SOLICITUD DE PRÉSTAMO AL DEPARTAMENTO (CÓDIGO ANOTADO DE MARYLAND, ARTÍCULO DE DESARROLLO COMUNITARIO Y VIVIENDA, SECCIÓN 4-255).

Firma: _____

Fecha: _____

Las solicitudes completas se enviarán a:

Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de Maryland Atención: Programa del Fondo de Asistencia para Propietarios de Viviendas de MD
7800 Harkins carretera
Lanham, Maryland 20706